

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 261-2016

Guatemala, 02 de noviembre de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con sustitución de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos por 11 Ingresos corrientes, con el propósito de acreditar asignaciones en el Programa 19 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social, a fin de adquirir mobiliario para centros educativos, equipo de cómputo, diversos materiales y enseres para desarrollo comunitario, dotación de materiales de construcción para viviendas y reparación vial, así como, para la producción agropecuaria y artesanal, contemplados en la cobertura nacional del Fondo de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **569** de fecha **28 OCT 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b);

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Desarrollo Social, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>39,708,692</u>	<u>39,708,692</u>
91	Ministerio de Desarrollo Social	52	11	39,708,692	39,708,692

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>39,708,692</u>	<u>39,708,692</u>
Ministerio de Desarrollo Social	<u>39,708,692</u>	<u>39,708,692</u>
Gastos de Funcionamiento	33,455,748	30,810,748
Componentes de Inversión:	<u>6,252,944</u>	<u>8,897,944</u>
Inversión Física	6,252,944	8,897,944

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación por el monto total de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES (Q39,708,692), contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

